

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N°209

La Plata, 8 de Septiembre de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES (Código 141): S/ Autorizaciones.

Se comunica a las Entidades Primarias la modalidad de autorización para la obra social detallada:

Las siguientes prácticas requieren para su facturación parte quirúrgico e informe de anatomía patológica:

- * 130102
- * 130113
- * 130204
- * 130104 (si se realizan más de 3 extracciones en el mismo acto quirúrgico)

Prácticas No Nomencladas:

Las prácticas No Nomencladas que requieren autorización previa son las siguientes:

- * Estudios Complejos de Función Pulmonar: todos a excepción de la espirometría computarizada y curva flujo volumen computarizada.
- * Monitoreo oximétrico nocturno, polisomnografía en cualquiera de sus variantes o laboratorio de sueño.

Requieren autorización

- * Todas las internaciones.
- * Todos los módulos quirúrgicos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

